

# Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León

X Legislatura

Núm. 295 15 de octubre de 2021 PE/007440-02. Pág. 43391

## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 463. Preguntas para respuesta escrita

#### PE/007440-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Fernando Pablos Romo, Dña. Rosa María Rubio Martín, D. Juan Luis Cepa Álvarez, Dña. María del Carmen García Romero, D. Jesús Puente Alcaraz y D. Diego Moreno Castrillo, relativa a si tiene previsto la Junta de Castilla y León disminuir la prestación del servicio de urgencias médicas en el Centro de Salud de Robleda (Salamanca) y, en caso afirmativo, qué reducción se tiene previsto aplicar y en qué fecha se empezará, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 273, de 6 de agosto de 2021.

#### **PRESIDENCIA**

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/007357 a PE/007361, PE/007363 a PE/007373, PE/007377, PE/007381, PE/007383, PE/007385, PE/007388 a PE/007390, PE/007392 a PE/007396, PE/007398 a PE/007403, PE/007405 a PE/007411, PE/007414, PE/007417 a PE/007421, PE/007423 a PE/007440, PE/007443, PE/007444, PE/007446, PE/007449 a PE/007480, PE/007482 a PE/007501, PE/007503 a PE/007505, PE/007507 a PE/007520, PE/007522 a PE/007559, PE/007562 a PE/007606, PE/007608, PE/007610, PE/007611, PE/007618, PE/007623 a PE/007636, PE/007638, PE/007641 a PE/007691, PE/007694, PE/007696 a PE/007700, PE/007702 a PE/007708, PE/007710 a PE/007712, PE/007714, PE/007716 a PE/007718, PE/007723, PE/007725 a PE/007727, PE/007733, PE/007734, PE/007739, PE/007744, PE/007745, PE/007750, PE/007760, PE/007762 a PE/007767, PE/007769 a PE/007775, PE/007785 y PE/007802, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León. En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 7 de octubre de 2021.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN, Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez.

Contestación a la Pregunta Escrita P.E./1007440 formulada por D. Fernando Pablos Romo, D.ª Rosa Rubio Martín, D. Juan Luis Cepa Álvarez, D.ª M.ª del Carmen García Romero, D. Jesús Puente Alcaraz y D. Diego Moreno Castrillo, Procuradores pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Castilla y León, relativa a la prestación del servicio de urgencias médicas en el Centro de Salud de Robleda (Salamanca).

La Gerencia Regional de Salud de Castilla y León no tiene previsto disminuir la prestación del servicio de urgencias médicas en el Centro de Salud de Robleda (Salamanca).



## Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León

X Legislatura

Núm. 295 15 de octubre de 2021 PE/007440-02. Pág. 43392

Sin perjuicio de ello, la Gerencia de Atención Primaria de Salamanca ha informado de la existencia de un periodo de tiempo con dificultad para cubrir las guardias por déficit de personal, que ya ha sido subsanado. Este déficit de personal no ha tenido repercusión en la asistencia ya que el Servicio de Urgencias ha permanecido abierto todos los días, tal y como se venía haciendo hasta ese momento.

Valladolid, 17 de septiembre de 2021.

LA CONSEJERA,

Fdo.: Verónica Casado Vicente.